



DIRECCION TÉCNICA

CRITERIOS PARA LA INCLUSIÓN DE ATLETAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS

Guatemala, febrero 2,022.

CRITERIOS PARA LA INCLUSION DE ATLETAS AL PROGRAMA DE SUBSIDIO MENSUAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE TAEKWONDO DE GUATEMALA

Edades de los atletas que aplicarían para ingresar al programa:

CADETES	(12 A 14 AÑOS)
JUVENILES	(DE 15 A 17 AÑOS Y MAYORES DE 17 AÑOS)
MAYORES	(MAYORES DE 17 AÑOS)

CRITERIOS

Los siguientes criterios que es exponen en éste documento son criterios técnicos que evalúa el entrenador responsable de los atletas, quien solicita ante la Dirección Técnica de la Federación, el visto bueno para que el atleta propuesto ingrese dentro del programa de Subsidios.

Los mismos son criterios permitirán fundamentar el ingreso de los atletas al programa, considerando que los mismos proyectan al atleta hacia un camino de éxito en su vida deportiva y que sustenta el apoyo que el mismo necesita para que el desempeño sea optimo y beneficie tanto al atleta como a la Federación Nacional.

SOMATOTIPO.

El somatotipo de un deportista en palabras sencillas indica que el cuerpo del atleta tiene cualidades que le permitirán desempeñar el deporte de manera mas fácil y efectiva. Esto, lo podemos ver en un atleta de la modalidad de combate como un atleta alto y fuerte. En el caso de un atleta de Poomsae, su altura será tan determinante pero también lo será su complexión, por ser una modalidad que busca que la estética sea mayor que la expresión de potencia y efectividad de golpeo.

CUMPLIMIENTO EN ENTRENAMIENTO.

Es un aspecto importante ya que dentro del mismo el entrenador evalúa un conglomerado de aspectos tales como: la puntualidad, la asistencia, el cumplimiento de las actividades planificadas, el respeto y atención hacia el grupo de atletas con quienes entrena. Todas en su mayoría son acciones que no solamente un buen deportista debe tener, sino un buen ciudadano y que siendo el entrenamiento parte de su formación para la vida, consideramos que es un elemento importante para darle la aprobación a su ingreso dentro del programa.

PROYECCION COMPETITIVA.

La proyección que tenga el atleta según su categoría de edad y basándose en los criterios de somatotipo y Cumplimiento de entrenamiento, considerando que tiene posibilidades para competencias internacionales. La proyección competitiva es la visión que se tenga del competidor en futuras participaciones en eventos competitivos.

RESULTADOS COMPETITIVOS.

Los resultados competitivos que ostente el atleta ya sea a nivel nacional o internacional y que nos permita como Dirección Técnica valorar rendimiento, contrincantes, así como contexto competitivo, permitirán al entrenador proponer para el ingreso al Programa de Subsidios para deportistas de la Federación.

ANOTACION:

Dentro del Programa de Atención, Apoyo y Seguimiento a Atletas de las líneas 1, 2 y 3 de los atletas de la Federación, existen otros criterios que aplican a diversos beneficios, siendo uno de estos beneficios, el Subsidio al cual los atletas pueden optar. Para el cual Programa de Subsidios solamente se aplicarán los criterios mencionados en éste documento.

ESCALA DE VALORACIÓN POR CRITERIO.

Al ser 4 criterios que se toman en cuenta para que el Entrenador valore el ingreso de los atletas dentro del programa la valoración será de la siguiente manera:

Escala de 1 a 25 puntos por criterio para un total de 100 puntos, en donde 1 es la menor valoración y 25 la máxima.

Cada criterio tendrá una valoración máxima de 25 puntos.